



Junta General del Principado de Asturias

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DE LA «SUSTITUCIÓN DE LAS LUMINARIAS EXISTENTES EN LOS EDIFICIOS DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS».

EXPTE. 2024/66/B5103

En la sala de reuniones del edificio administrativo de la Junta General, 4ª planta de la calle Cabo Noval, nº 9, de Oviedo, a las 12:30 horas del día 21 de marzo de 2024, se constituye la mesa de contratación de la Junta General designada por Resolución de 8 de marzo de 2024, de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, integrada por las personas que seguidamente se relacionan, para proceder a la apertura de los archivos electrónicos únicos presentados por los licitadores en el procedimiento abierto simplificado para la contratación de la «Sustitución de las luminarias existentes en los edificios de la Junta General del Principado de Asturias»:

PRESIDENTA

Dña. Encarnación Virgós Sáinz, Jefa del Servicio de Asuntos Generales.

VOCALES

D. Rodolfo Álvarez Menéndez, Interventor.

D. Marco Fernández Gutiérrez, Letrado.

D. José Manuel García Sánchez, Jefe de Sección de Mantenimiento y Medios Audiovisuales.

SECRETARIA

Dña. Laura Hontoria Piñeiro, Jefa de la Sección de Asuntos Generales.

Abierta la sesión, la señora Presidenta, constata la presencia de los asistentes que se dejan relacionados y declara constituida la Mesa de Contratación.

Conforme a la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), los licitadores deberán presentar su proposición mediante un archivo electrónico con el siguiente contenido:

1. Declaración responsable conforme al modelo del Anexo I del PCAP.
2. Certificado de inscripción en el ROLECSP, en el Registro oficial correspondiente de la Comunidad Autónoma o solicitud de inscripción (acuse de recibo de la solicitud





Junta General del Principado de Asturias

y declaración de haber presentado la documentación y no haber recibido requerimiento de subsanación).

3. Declaración responsable del candidato en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el ROLECSP o en el en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma no han experimentado variación.
4. Proposición económica conforme al modelo del Anexo II del PCAP.

La mesa reunida en la forma indicada, comprueba que se han presentado en plazo diecinueve ofertas de las siguientes empresas:

1. VARESER 96, S.L.
2. ERGON ELECTRICIDAD
3. CHZ LIGHTING TECHNOLOGY SPAIN. SL
4. URBIA INTERMEDIACION INGENIERIA Y SERVICIOS. S.A.
5. IPSEVER GRUPO TECNOLOGICO S.L.
6. ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA MARTIN AG SL
7. DATA POWER SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L
8. SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.
9. GRAFENO POWER PLUS SOCIEDAD LIMITADA.
10. ELECTRICIDAD LLANO S.L.
11. LLUMERA ASTUR SL
12. IMAS ENERGIA RENOVABLES S.L.
13. ANEUM LED SL
14. TELEGRADO SOCIEDAD LIMITADA
15. ADOBER ELECTRICIDAD, S.L.
16. ALMEIDA ALBAÑILERIA Y COSNTRUCCIONES SL
17. GOYASTUR SA
18. INGENIERIA ENERGETICA MYA SL
19. INSTALACIONES BELMONTE, S.L.

Conforme a lo previsto en la cláusula 12 del PCAP, se procede a la apertura a través del portal de licitación electrónica de la Junta General, del archivo electrónico único de cada licitador.

Se comprueba que todas las empresas han presentado la documentación que debía contener el archivo electrónico único por lo que todas las ofertas se declaran expresamente admitidas.

Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:



Marco Fernández Gutiérrez (6 de 5)
Letrado
Fecha firma: 25/03/2024, 13:47:53
HASH: 1440ADAB8073CF4F2F7232FAE0520C65CBDD9CF

Rodrigo Álvarez Meriéndez (4 de 5)
Interventor
Fecha firma: 25/03/2024, 9:31:54
HASH: 1440ADAB8073CF4F2F7232FAE0520C65CBDD9CF

José Manuel García Sánchez (3 de 5)
Jefe de Sección Mantenimiento y Mejoras Audiovisuales
Fecha firma: 25/03/2024, 9:35:48
HASH: 1440ADAB8073CF4F2F7232FAE0520C65CBDD9CF

Encarnación Virós Sáinz (2 de 5)
Jefa de Servicio Asuntos Generales
Fecha firma: 01/04/2024, 8:31:57
HASH: 1440ADAB8073CF4F2F7232FAE0520C65CBDD9CF

Laura Hontoria Piñero (1 de 5)
Jefa de Sección Asuntos Generales
Fecha firma: 25/03/2024, 9:27:48
HASH: 1440ADAB8073CF4F2F7232FAE0520C65CBDD9CF



Junta General del Principado de Asturias

EMPRESA	BASE IMPONIBLE	21% IVA	TOTAL
1. VARESER 96, S.L.	161.041,05 €	33.818,62 €	194.859,67 €
2. ERGON ELECTRICIDAD	160.715,46 €	33.750,24	194.465,69 €
3. CHZ LIGHTING TECHNOLOGY SPAIN. SL	128.500,00 €	26.985,00 €	155.485,00 €
4. URBIA INTERMEDIACION INGENIERIA Y SERVICIOS. S.A.	145.050,05 €	30.460,51 €	175.510,56 €
5. IPSEVER GRUPO TECNOLOGICO S.L.	143.400,00 €	30.114,00 €	173.514,00 €
6.ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA MARTIN AG SL	160.324,62 €	33.668,17 €	193.992,79 €
7. DATA POWER SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L	141.270,71 €	29.666,85 €	170.937,56 €
8. SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO S.A	166.757,62 €	35.019,10 €	201.776,72 €
9. GRAFENO POWER PLUS SOCIEDAD LIMITADA.	124.800,00 €	26.208,00 €	151.008,00 €
10. ELECTRICIDAD LLANO S.L.	129.653,69 €	27.227,27 €	156.880,96 €
11. LLUMERA ASTUR SL	120.000,00 €	25.200,00 €	145.200,00 €
12. IMAS ENERGIA RENOVABLES S.L.	117.091,01 €	24.589,11 €	141.680,13 €
13. ANEUM LED SL	140.370,00 €	29.477,70 €	169.847,70 €
14. TELEGRADO SOCIEDAD LIMITADA	137.700,00 €	28.917,00 €	166.617,00 €
15. ADOBER ELECTRICIDAD, S.L.	149.850,00 €	31.468,50 €	181.318,50 €
16. ALMEIDA ALBAÑILERIA Y COSNTRUCCIONES SL	152.786,00 €	32.085,06 €	184.871,06 €
17. GOYASTUR SA	129.541,87 €	27.203,79 €	156.745,66 €
18. INGENIERIA ENERGETICA MYA SL	167.530,22 €	35.181,35 €	202.711,56 €
19. INSTALACIONES BELMONTE, S.L.	125.000,00 €	26.250,00 €	151.250,00 €

Siendo el precio el único criterio de adjudicación, la oferta económica más baja es la presentada por IMAS ENERGIA RENOVABLES S.L., con CIF B21479696, por un importe total de 141.680,13 €, IVA incluido. La mesa advierte que esta oferta es anormalmente baja, por lo que acuerda tramitar el procedimiento previsto en el artículo 149 de la LCSP y en la cláusula 11.2 del PCAP.

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta, cuando son las 13:40 horas, da por concluida la sesión, levantándose esta acta, que, en prueba de conformidad, firman los miembros de la mesa de contratación, conmigo, Secretaria, que certifico.



